



VISTOS:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Putagán, representada por doña Maribel Espinoza Abarza, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED] para realizar la **"IV Versión de la Fiesta Costumbrista de Putagán"**, la cual contempla la presentación de grupos musicales y folcloristas de la zona y diferentes stand con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas, el día sábado 10 de septiembre de 2022, en cancha de futbol del sector Putagán, ubicada al costado oriente de la línea férrea, en horario de 12:00 a 01:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.
2. El artículo 27 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
4. "El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 11 de julio de 2022 que delega facultades alcaldicias y de firma en la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican".
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar la actividad denominada **"VI Versión de la Fiesta Costumbrista de Putagán"**, el día sábado 10 de septiembre de 2022, en cancha de futbol del sector Putagán, ubicada al costado oriente de la línea férrea.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 12:00 a 01:00 hrs. de la madrugada.
3. **DÉJESE** exento de pago de derechos municipales el respectivo permiso.
4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**



CLAUDIA BERRIOS NILO
Ingeniero Constructor
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LORENA GALVEZ GALVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

L.Galvez/C.Berrios/J.Campos/V.Dominguez/C.Carrasco